: El gobierno no autorizará sino los gastos más necesarios :

BUENOS AIRES, octubre 18. — Los representantes del Central Hannover Bank and Trust Company de Nueva York, estuvieron esta tarde en la Casa Rosada, donde sostuvieron una entrevista con el Ministro de Hacienda del gobierno provisional, Dr. Uriburu.

Los visitantes expresaron al secretario de Estado sus deseos de conocer las medidas constructivas del gobierno provisional para el saneamiento financiero, para hacerlas conocer en el extranjero. El Ministro manifestó que los propósitos son los ya enunciados, es decir efectuar un amplio reajuste en las finanzas, a base de economías en los gastos y no autorizando sino los más indispensables.

Con estas declaraciones el Ministro de Hacienda confirma los puntos de vista del gobierno con respecto a la reorganización financiera.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XX — No. 7685 | Santa Fe, Domingo 19 de Octubre de 1930 | Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

Un chauffeur fué víctima de un asalto

INICIARON UNA OFENSIVA LOS REVOLUCIONARIOS BRASILEÑOS

Estos han obtenido la victoria en el sector de Itararé (Estado de San Pablo)

Las informaciones que recibe el gobierno le son favorables

NUEVA EMISION DEL BANCO DEL BRASIL

(Austral)

PORTO ALEGRE, octubre 18. — Los revolucionarios han iniciado una gran ofensiva en la frontera sur de San Pablo.

Las tropas están al mando del general Miguel Costa, anunciándose que han obtenido el triunfo en el sector de Itararé, que se atribuyen las tropas federales.

INFORMACIONES FAVORABLES AL GOBIERNO

RIO DE JANEIRO, octubre 18. — Las noticias que se reciben del frente de operaciones, son inmejorables para el gobierno, pues según ellas las tropas federales están llevando la ofensiva con gran éxito.

Los dirigentes federales del estado de Minas Geräes comunican que sus tropas mantienen las posiciones conquistadas, no habiendo retrocedido ni un paso desde hace varios días. Además los rebeldes tratan de no encontrarse con las tropas federales temerosos de una derrota, alejándose hacia el interior del estado.

Desde el campamento del general Nepomuceno Costa, en Santa Catalina, se informa que la situación es inmejorable y que sus hombres se mantienen firmes en las posiciones conquistadas. Agrega la información que el gobierno central debe prestar atención a otros puntos, descuidando el Estado de Santa Catalina que cuenta con tropas suficientes para la defensa.

UNA NUEVA EMISION DE CONTOS

RIO DE JANEIRO, octubre 18. — El gobierno federal ha autorizado al Banco del Brasil a lanzar una emisión de 300.000 contos de reis, para salvar la actual situación, creada con motivo del movimiento revolucionario.

DOS AUDACES DELINCUENTES SE MOSTRARON MUY LISTOS

Ocuparon un taxi, despojaron al chauffeur de un reloj de oro, su cartera con $ 22 y se llevaron el auto. Apuntáronle con sendos revólvers

(Austral)

JURISDICCION DE LA COMISARIA 41.a

Buenos Aires, octubre 18. — El hecho ocurrido esta mañana en las inmediaciones de la comisaría 41 pone de manifiesto la audacia de sus autores y el poco temor que inspira en ciertos individuos el rigor de la ley marcial.

LA VICTIMA

Resultó víctima de la audacia de los delincuentes, el chauffeur Baldomero Fernández.

Este señor se encontraba esta mañana en las inmediaciones de la Plaza Once, a la espera de algún pasajero que solicitara sus servicios. Su espera no fué inútil, pues dos individuos que por su vestimenta ni su modo de ser, podían inspirar desconfianza, se aproximaron hasta su coche y le pidieron los llevara hasta calle Cuenca número 2700.

Fernández dió cumplimiento a las órdenes de los pasajeros, sin sospechar lo que se le reservaba para más adelante.

Al llevar al lugar indicado por los delincuentes, éstos descendieron del vehículo y haciendo ademán de sacar dinero para pagarle extrajeron cada uno un revólver, con los cuales apuntaron al chauffeur, exigiéndole silencio.

Este sin poder salir de su sorpresa fué obligado por sus asaltantes a que hiciera entrega de su cartera en la cual había 22 pesos, y de un reloj de oro. Hecho esto fué obligado a descender del vehículo, el cual fué utilizado por aquéllos para darse inmediatamente a la fuga.

Fernández, libre de sus victimarios así como de sus 22 pesos y del reloj de oro, tuvo que conformarse por el momento con dar cuenta de lo sucedido a las autoridades policiales, las cuales en estos momentos practican las diligencias del caso para individualizar a los audaces delincuentes.

La primera remesa de oro

SERA EMBARCADA EL 23 PARA N. YORK

(Austral)

Buenos Aires, octubre 18. — El 23 del corriente se embarcará en el "Eastern Prince" la primera remesa de oro, que alcanza a 5.100.000 pesos de ese metal.

Según entiende el presidente del Banco de la Nación, esta remesa servirá para hacer frente momentáneamente a las necesidades de los giros sobre la plaza de Nueva York.

La F. Sarmiento quedará en B. A.

LA NAVE-ESCUELA ARGENTINA SE ENCUENTRA EN VIAJE DE REGRESO

(AUSTRAL)

BUENOS AIRES, octubre 18. — Por el Ministerio de Marina se ha dado a conocer una resolución por la que se dispone que la Frata "Sarmiento" que actualmnte se halla en viaje de regreso, faltándole solo visitar algunos países de Sud América, quede en el puerto de Buenos Aires.

En años anteriores la mencionada nave solía ir a fondear a Río Santiago.

LA COM. INVESTIGADORA DE LA ADMINISTRACION ANTERIOR

Celebró una reunión en el M. del Interior, sin conocerse sus resultados

Se han descubierto nuevas irregularidades del señor Santiago.

SU COLECCION DE AUTOS

(Austral)

BUENOS AIRES, octubre 18. — En el Ministerio del Interior se reunió esta mañana la comisión encargada de investigar las irregularidades cometidas por el gobierno depuesto, integrada por los fiscales Medina y Gondra.

Según se ha podido establecer la comisión citada ha estudiado numerosos asuntos que le han sido encomendados y está en condiciones de expedirse en algunos de ellos.

En cuanto a lo tratado en la reunión que nos ocupa, no ha trascendido nada, pero se sabe que se ha estudiado una delicada situación administrativa a la que se atribuye cierta vinculación con la persona del señor Irigoyen.

Esta reunión por la misma reserva con que se ha efectuado, ha provocado los más variados comentarios y se le atribuye mucha trascendencia.

LOS AUTOS DE SANTIAGO

BUENOS AIRES, octube 18. — El interventor de la División de Investigaciones se ha dirigido al Jefe de Policía almirante Hermelo, haciéndole saber que de las investigaciones practicadas en dicha sección, se ha podido establecer nuevas irregularidades cometidas por el ex comisario Santiago, actualmente prófugo en el extranjero.

La mayoría de estas nuevas irregularidades están relacionadas, según el informe con la apropiación indebida de automóviles.

Como se recordará el ex jefe de Investigaciones Santiago, tenía en su poder once automóviles de distintas marcas, cuya procedencia no se ha podido establecer debidamente. Pero ahora con la investigación que se está haciendo para establecer las andanzas del "activo" ex comisario, parece que se sabrá de dónde ha sacado su colección de autos.

LOS COMENTARIOS ACERCA DE LA PELEA DE SUAREZ y KAPLAN

En sus comentarios, los cronistas norteamericanos están de acuerdo en la superioridad de Suárez. — Se anticipa que el Torito vencerá a Mac Laring

(Austral)

MERECIO EL TRIUNFO

Nueva York, octubre 18. — Los diarios locales se ocupan hoy con preferencia en sus páginas deportivas, del match que sostuvieron anoche los livianos Kid Kaplan y Justo Suárez.

Todos los comentarios se muestran de acuerdo en que el argentino fué netamente superior a su rival, aun cuando reconocen que ninguno de los dos hizo una verdadera demostración de destreza. Se notó en Kaplan su tendencia a recurrir con mucha frecuencia al clinch, en el cual su acción resultaba ineficaz, trabando la acción de su adversario.

En resumen, si bien los diarios dicen que el triunfo de Suárez es indiscutible, reconocen también que la pelea no constituyó una demostración científica de boxeo.

KAPLAN DEBIO GANAR

Nueva York, octubre 18. El diario "Evening Journal", comentando la pelea de anoche, dice que el argentino Suárez ha ganado los diez rounds más duros que tal vez encuentre en su carrera pugilística.

En cambio "Evening World" dice que no está de acuerdo con el fallo del jurado, pues atribuye a Kaplan el triunfo de cinco de los rounds, cuatro a Suárez y el restante empatado. De esta manera, el norteamericano se habría anotado una leve ventaja, con lo que le hubiera correspondido el fallo favorable.

SUAREZ VENCERA A MAC LARING

Nueva York, octubre 18. — Los diarios, comentando la pelea entre Justo Suárez y Kid Kaplan, opinan que la causa de que aquél no pudiera hacer la pelea que de él se esperaba, se debe a que Kaplan lo trababa para evitar el knock-out.

Analizando las probabilidades de Suárez frente a Mac Laring, creen algunos que el Torito volverá nuevamente a vencer.

Fué librado al servicio público

EL SUBTERRANO LACROZE

(Austral)

BUENOS AIRES, octubre 18 — Como está anunciado, hoy quedó librado al servicio público el Subterráneo Lacroze, que fuera inaugurado oficialmente ayer con la asistencia de las autoridades nacionales.

Con este motivo se notó una gran afluencia de público, que llenaba todos los trenes que circulaban por el subterráneo.

Pide garantías para su hijo

LA MADRE DEL TENIENTE CARLOS MONTES

(Austral)

Buenos Aires, octubre 18. — La madre del Tte. Carlos Montes, quien se halla acusado por numerosos atropellos realizados en San Juan durante la pasada intervención, se ha dirigido al ministro del Interior, doctor Matías Sánchez Sorondo, solicitando garantías para la vida de su hijo, la cual se dice se halla amenazada con motivo de trasladársele a San Juan.

La S. Corte pidió informes acerca de la detención del señor H. Irigoyen

El gobierno provisorio dirá las causas de la detención

BUENOS AIRES, octubre 18. — La Suprema Corte de Justicia de la Nación, procediendo de acuerdo al dictamen del procurador general de la Nación Dr. Enrique Larreta, se ha dirigido al gobierno provisional solicitándole informe en virtud de qué orden y a pedido de quién, se encuentra detenido el ex presidente señor Irigoyen y en todo caso si el aludido ha manifestado deseos de ausentarse del país, de acuerdo a lo legislado por el artículo 23 de la Constitución Nacional.

El Dr. Aquiles Damianovich, abogado que interpuso el recurso de hábeas corpus, se ha dirigido a la Corte por nota adhiriéndose al pedido del procurador general.

UN FALLO DE LA CAMARA DEL CRIMEN

LA SOLA TENENCIA DE LA COCAINA HACE PROCEDENTE LA CONDENA

(Austral)

Buenos Aires, octubre 18. — El juez doctor Obligado había dictado sentencia absolviendo a Antonio Gonzáles, detenido por habérsele encontrado cocaína, fundando su resolución en el hecho de que el acusado manifestó que dicho producto era para su uso particular.

Ahora la Cámara del Crimen ha interpretado la cuestión, declarando que la sola tenencia de la cocaína hace procedente de la condena.

Dos raids a Australia suspendidos

Smith e Hill debieron abandonar debido a los desperfectos de los aparatos

(Austral)

BATAVIA, octubre 18. — Kingsford Smith, el aviador inglés que intentaba batir el record en un vuelo con etapas de Londres a Australia, ha debido desistir, por el momento, de seguir su raid debido a un desperfecto ocurrido a su aparato.

Lo mismo ha ocurrido al aviador Hill, que intentaba el mismo vuelo y con idénticos propósitos. Sendos desperfectos en sus respectivos aparatos obligaron a los aviadores a volver al campo de aviación.

LA BAJA DE LA PESETA EN ESPAÑA

EL DIRECTOR DEL Bco. DE ESPAÑA FUE SEPARADO DE SU PUESTO

LA PESETA HA REPUNTADO ALGO

(Austral)

MADRID, octubre 18. — Ha causado sensación en todos los círculos la separación del marqués de Cabra, de la presidencia del Banco de España.

La resolución fué tomada, según la información oficial dada por los gobiernos, en virtud de que el mencionado funcionario no se ajustó a las instrucciones dadas por el general Berenguer y el ministro de Hacienda en el asunto de los cambios.

En el decreto de separación hace constar el gobierno que esta separación no afecta en nada a la personalidad del marqués de Cabra, persona que siempre goza de gran confianza y estima.

La peseta, cuya baja es la principal preocupación del ministro de Hacienda en estos momentos, ha experimentado en las cotizaciones de hoy un repunte bastante apreciable.

AHORCOSE UN DETENIDO EN BUENOS AIRES

SE SUJETO AL TECHO CON UN ECHARPE

Buenos Aires, octubre 18. — Hoy, el sujeto de malos antecedentes Juan Martoran, que desde ayer se encontraba detenido en la comisaría 22.a, se suicidó utilizando para ello un echarpe, con el cual se ahorcó.

El mencionado se ahorcó sujetándose al techo y en esa forma fué encontrado esta mañana por el agente de guardia.

Se cree que Martoran adoptó esa resolución temeroso de que se le aplicara la ley marcial.

ESTUDIANTE ENCARCELADO EN BARCELONA

ESTA ACUSADO POR QUEMAR EL RETRATO DEL REY

(Austral)

BARCELONA, octubre 18. — De las investigaciones que venía realizando el fiscal del distrito, se ha individualizado como culpable de los sucesos estudiantiles de Barcelona, al estudiante Luis Companys.

Companys ha sido enviado a la cárcel acusado como autor de los sucesos del martes pasado en la Universidad de esta ciudad, en cuya circunstancia fué destrozado y quemado un retrato de S. M. el rey Alfonso XIII.

Con este motivo reina gran agitación en el ambiente estudiantil, no sabiéndose aun la actitud que adoptarán los estudiantes frente a esta detención.

LO QUE HIZO AYER EL Gral. J. URIBURU

Visitó la exposición de tejidos regionales

(Austral)

BUENOS AIRES, octubre 18. — El presidente del gobierno provisorio, Tte. Gral. Uriburu, no concedió esta mañana audiencias, concretándose a recibir a sus ministros, con los cuales conversó acerca de distintos asuntos de la administración.

Firmó algunos expedientes y resoluciones.

Por la tarde, después de las 17 horas, el Gral. Uriburu se trasladó al Círculo de Armas y luego al domicilio de su hijo Alberto, que se encuentra enfermo. Más tarde se trasladó a la inauguración de la exposición de tejidos regionales.

Después de las 20 horas se dirigió a su domicilio de la Casa Rosada.

FUERON GIRADOS FONDOS

SE HICIERON DIVERSAS ENTREGAS DE DINERO

(Austral)

BUENOS AIRES, octubre 18. — Por el Ministerio de Hacienda se han hecho hoy varias entregas de fondos.

Al Ministerio de Guerra le fueron entregados doscientos mil pesos para diversos gastos. A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles le fueron entregados 215.985,60 en concepto de aportes administrativos.

Al interior fueron girados $ 275.888,80 para pagos de sueldos y gastos de los Juzgados Federales y otros.

Fueron reemplazados y declarados cesantes numerosos empleados provinciales

El movimiento de ayer en la Casa de Gobierno

Solo concurrieron ayer a sus despachos de la Casa de Gobierno el Interventor Nacional y su Ministro de Instrucción Pública Dr. Dell' Oro Maini.

El Ministro de Hacienda, como ya informamos, partió para la Capital Federal y regresará el martes a primera hora.

En cuanto al Ministro de Gobierno Dr. Ivanno Pinto, no concurrió por encontrarse indispuesto.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

Nombramientos y cesantías

Nómbrase Inspector adscripto del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, al señor Oscar Cabal, en reemplazo de don Filandro R. Lozano.

—Déjase sin efecto el nombramiento recaído a favor de don Gustavo Doldán, por decreto del 16 del corriente y desígnase en su reemplazo como Escribiente de la Fiscalía del Superior Tribunal de Justicia, al señor Aureliano J. L. Argento.

Ascensos de personal o alta D. de O. Públicas

Nombrése por ascenso, el siguiente personal: Archivero de la Dirección de O. Públicas, al señor Lisandro M. Grillo; oficial primero archivero del M. de H. y O. Públicas, en lugar de Grillo, a don Víctor Fanelli; auxiliar de primera del mismo Ministerio en lugar de Fanelli, a don R. Juan Dongo, y auxiliar de segunda en substitución de este último a don Oreste Gallaberi.

Decretáronse ayer numerosas cesantías en la Adm. del Puerto

TEXTO DEL DECRETO

Santa Fe, octubre 18 de 1930. — Visto el informe y la planilla demostrativa de la Dirección del Puerto, en respuesta a lo dispuesto en el decreto de fecha 27 de septiembre de 1930, y considerando: que a partir del 31 de octubre corriente podría la Dirección del Puerto, de acuerdo con la organización, prescindir de parte del personal actual sin que los servicios se resientan;

Que la economía propuesta por dicha Dirección representa la suma de 76.700 pesos moneda nacional al año, sin afectar la eficacia de los servicios del puerto, el Interventor Nacional, en acuerdo de ministros, decreta:

Art. 1°. — A partir del 31 de octubre suprímanse por economía, los siguientes empleados del puerto, cuyos sueldos se pagaban con partidas globales del presupuesto: Eulogio López, Manuel de la Iglesia, Martín Velázquez, Joaquín Guillani, Carlos Hervir, Vicente Arioli, Francisco Catinot, José Puebla, Antonio Bay, Francisco Segovia, Juan A. Montero y Palmiro López.

Art. 2°. — A contar del 31 de octubre suprímanse los siguientes empleados fuera de presupuesto: Eduardo Gigena, Federico Muller, Amalio Corazza, Luis Valli, Luis Ferro, Fco. Mallol, Antonio Greco, Teodoro Balgorria, Francisco Casanouve, Adolfo Serta, Américo Forzinetti, Germán Giustetto, Darío Hermosid, Humberto Gorghi, Jerónimo González, Mariano Sánchez, Manuel Oviedo, Juan Fidelbo, Telmo Pueblo, Servando Figueroa, Juan Giulliano, Pedro Garro, Francisco Montero, Luis Gallo, Angel Braccia, Pedro Valenzuela, Santiago Bustamante, Telmo Mendoza, Aníbal Benelli Carlos Mesa, Juan Santillán, José Goitia, Adbundio Ocampo, Abelardo Vázquez, Hermenegildo Colarte, Juan de la C. Cáceres, Leopoldo Lucero, Victorio Gengeler, Pablo Perrenaud, Luis Gualtieri, Juan R. Abbelleira, José E. Pereyra, Sebastián Ferrer, José Vignea, Longino Lagger, José Díaz, Daniel Losada, Hirán D'Alejandro, José Ortiz, Angel Furia, Escolástico Mattute, Francisco Migues, Emilio Farabollini, Angelino de Angelis, Francisco Canteros, Gastón Huber, Matías G. Fernández, Emilio Chorro, Juan Cabrera, José Bachichi, Manuel Elías, Bartolomé Rosas, Angel Zangrande, Obdulio Battalia, Luis Torale, Santos Romero, Andrés Olivo, Juan Ocampo, Mateo Grecco, Pedro Gómez, Leonardo García, Rómulo P. F. Fussi, Camilo Fassino, Alfredo Cadizzio, Miguel Amancio, Juan B. Barrios, F. Ancona, Bautista Gaona, Juan Aguiar, Alejandro Salomón, Ale Massared, Leoncio Escobar, Celestino Luque, Ramón Zambrano, Inocencio López, José D. Fernández, Amalio Sánchez y Miguel F. Suárez.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ESTUVO EN LA CASA GRIS EL Gbdor. DE ENTRE RIOS

Lo acompañaban el vice-gobernador y el ministro de Gobierno

Ayer a mediodía llegaron de Paraná, el gobernador de la provincia de Entre Ríos, doctor Herminio Quirós, acompañado del vice-gobernador doctor Uranga y del ministro de Gobierno doctor C. Salgado. En el puerto eran esperados por el ministro de I. Pública, doctor Dell'Oro, que llevaba la representación del Gobierno y por el secretario de la Gobernación, doctor A. Cáceres.

Inmediatamente de su llegada concurrieron a la Casa de Gobierno y visitaron al Interventor Nacional Dr. Diego Saavedra, invitándolo a él y a las demás autoridades gubernativas para que concurran el 25 del corriente a los festejos que se realizarán en esa ciudad con motivo de cumplir el segundo centenario.

El doctor Saavedra les ha prometido que concurrirá en compañía de sus ministros a las referidas fiestas.

NO SE TRANSFERIRAN LAS ESCUELAS AL C. NACIONAL DE EDUCACION

Se dejará sin efecto un decreto del gobierno anterior

Se encuentra a la firma del interventor nacional un decreto del Ministerio de I. Pública, por el cual se deja sin efecto un decreto del anterior gobierno en el cual se transferían al Consejo Nacional de Educación varias escuelas de la provincia, par instalar en ellas cursos nocturnos.

Por el mismo decreto se reincorporarán dichas escuelas al Consejo General de Educación de la provincia.

Nadie es profeta en su tierra...

El interventor nacional en Corrientes, doctor Carlos F. Gómez, ha designado presidente del Consejo General de Educación, al señor Dalmiro L. Videla.

Con tal motivo el interventor ha dado a la prensa los siguientes datos del nuevo funcionario:

"Se trata de una distinguida personalidad santafecina, fue diputado al Congreso Nacional, representando a Santa Fe y ocupando también elevados cargos en la provincia".

Así debe ser, pero es el caso que por estos mundos ignoramos que ese caballero nos hubiera representado en el parlamento cargos elevados entre nosotros.

Ultimamente, cuando se aseguraba que el doctor Severo Gómez ocuparía la presidencia del Consejo de Educación, se sindicaba al señor Videla como posible secretario de la corporación.

Lo que no quiere decir que carezca de merecimientos, ni que deje de ser pariente político del señor interventor en la provincia de Corrientes...

Contra las restricciones impuestas a la prensa

Movimiento de solidaridad periodística. — En defensa de los fueros y la integridad moral de la institución. — Lo resuelto en la reunión de ayer

UN TELEGRAMA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA NACION

La rigurosa censura que se ejerce en Santa Fe sobre la emisión de juicios en la prensa respecto a asuntos de eminente interés público, como los actos del transitorio gobierno de hecho que ejercen los altos funcionarios de la Intervención Federal, obstaculiza al periodismo sano y bien inspirado, el ejercicio de su sagrado ministerio, de su patriótico apostolado.

Cuando se coarta la libertad de decir al pueblo lo que se sabe, lo que se siente y lo que se piensa, los órganos de publicidad pierden su carácter como instrumentos de información y de ilustración pública eficientes.

Cuando ningún motivo de interés colectivo, explicable al menos, en horas de absoluta tranquilidad como las presentes, hace necesaria la restricción que se ejercita, cercenando excesivamente derechos consagrados por nuestras instituciones y por los progresos generales de la cultura argentina, se explica la actitud moderada, serena y altiva asumida por el consorcio de periodista de Santa Fe que ha resuelto defender conjunta y solidariamente la autoridad y los fueros de la prensa local.

Es cuestión de ética y de dignidad profesional.

Solidarizados en el gesto están los que debían estar sacrificando en aras de su libertad y su decoro toda posible ventaja de orden material, sin detenerse a contemplar los renglones de las conveniencias privadas, de inmediata positividad.

Celebróse ayer la anunciada reunión, con los resultados que pasamos a informar.

LO RESUELTO

En el local del Círculo de la Prensa, se reunieron ayer los representantes de los diarios locales para considerar la situación planteada por la censura militar e impedimentos impuestos a la circulación de los mismos en las oficinas de Correos y Telégrafos. Estuvieron presentes los señores Carlos Doce por "El Imparcial", Luis T. Funes y Funes por "El Sol", Claudio Piedrabuena por "Santa Fe", Francisco Ortolochippi por "Nueva Epoca" Hugo Molinari por "El Orden" y Juan R. Abad por "La Provincia. Luego de un animado cambio de ideas, se resolvió:

1o. Dirigir un telegrama de protesta al señor Presidente del Gobierno Provisional de la Nación, por las medidas restrictivas impuestas a la emisión de ideas y a la libre circulación de los órganos del periodismo local, solicitando su supresión.

2o. Dirigir un telegrama análogo al Círculo de la Prensa de Buenos Aires y diarios de la Capital Federal y Rosario, solicitando su cooperación.

3o. Esperar hasta el martes próximo, a las 18 horas, la respuesta del Gobierno Provisional o el cese de la situación denunciada, debiendo, en esa fecha, celebrarse una asamblea general de periodistas para considerar la situación planteada y resolver definitivamente la clausura de los diarios, adoptada ya en principio, por los delegados presentes.

4o. Dar amplia difusión al telegrama referido en el primer punto y demás acuerdos adoptados.

TEXTO DEL TELEGRAMA AL Tte. GENERAL URIBURU

"Santa Fe, octubre 18 de 1930.

Señor Presidente del Gobierno Provisional de la Nación, Teniente General José F. Uriburu. — Buenos Aires. — Los que subscriben, directores y representantes de los diarios "El Imparcial", "El Sol", "Santa Fe", "Nueva Epoca", y "La Provincia", reunidos para considerar las medidas restrictivas de la libertad de prensa y las que impiden la circulación de los órganos locales en las distintas poblaciones de la Provincia, se dirigen a V. E. solicitando su intervención para el cese de esta situación que contraviene los derechos consagrados por la Constitución Nacional y las normas de cultura alcanzadas por el país. Al mismo tiempo, cumplen en hacerle saber que a la espera de su respuesta, o la terminación de la circunstancia enunciada, volverán a reunirse en sesión especial, el próximo día martes, para resolver, en definitiva y solidariamente, la actitud a seguir. Saludan al Señor Presidente con el mayor respeto. —] Carlos Doce, Luis T. Funes, Claudio Piedrabuena, Francisco Ortolochippi, Juan R. Abad.

El Director de "El Orden", don Alfredo Estrada, cuyo diario estuvo representado en la reunión, como se expresa más arriba, se abstuvo a última hora de firmar el telegrama por razones que, dice, expresará después a los colegas.

Efectuáronse ayer los nombramientos judiciales

Hubo varios ascensos

Fueron proveídas ayer, como se esperaba, las vacantes existentes en los tribunales judiciales de la primera circunscripción.

No fueron reincorporados los Vocales del Superior Tribunal Doctores Pérez del Viso, Parma y Francioni, cesantes por expiración de término.

res Pérez del Viso, Parma y Francioni, cesantes por expiración de término, o sean los doctores Ramiro A. Villanueva, Alberto Puccio y S. Manuel Giménez y con la incorporación del doctor Tiburcio Reyes, actual Secretario de Policía de la Capital.

Las designaciones, en general, han sido bien recibidas.

He aquí el texto del decreto:

"Vistas las vacantes producidas en el Superior Tribuna de Justicia de la Provincia por jubilación del Vocal Dr. Alberto J. Molinas y expiración del período de los Vocales doctores Aníbal Pérez del Viso, José B. Parma e Isaac Francioni, el Interventor Nacional

DECRETA:

Artículo 1o. — Desígnase para ocupar esas vacantes de Vocales del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia: al Dr. Tiburcio Reyes, y a los actuales Jueces Civiles y Comerciales de la Primera y Segunda Nominación, Doctores Ramiro A. Villanueva y Alberto Puccio y al actual Juez de Sentencia de la Segunda Nominación, Dr. Manuel Giménez.

Art. 2o. — Desígnase Jueces Civiles y Comerciales de la Primera y Segunda Nominación para llenar las vacantes producidas por los ascensos de los doctores Ramiro A. Villanueva y Alberto Puccio, al actual Agente Fiscal Dr. Antonio Anadón y al actual Defensor General Dr. J. Ernesto Mántaras, respectivamente; y para llenar la vacante producida por ascenso del señor Juez de Sentencia de la Segunda Nominación Dr. S. Manuel Giménez, al actual Agente Fiscal Dr. Domingo Sabaté.

Art. 3o. — Desígnase para ocupar las vacantes producidas por ascenso de los Agentes Fiscales doctores Antonio E. Anadón y Domingo Sabaté, al actual Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección Dr. Francisco Magín Ferrer y al Dr. Salvador Dana Montaño.

Art. 4o. — Desígnase para ocupar la vacante producida por ascenso del Defensor General Dr. J. Ernesto Mántaras, al Dr. Pedro I. Viñas Balugera.

Art. 5o. — Desígnase para llenar la vacante producida por ascenso del señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección Dr. Francisco Magín Ferrer al Dr. Francisco J. Suter."

LA DESOCUPACION Y EL TRABAJO NACIONAL

Todo habitante de la República puede contribuir a evitar la desocupación adquiriendo únicamente alimentos, manufacturas, materiales e implementos producidos en el país

CON ELLO CONTRIBUIRA TAMBIEN A MEJORAR EL PESO MONEDA NACIONAL.

El Gobierno ha resuelto por su parte hacerlo así para lo cual ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, octubre 8 de 1930. — En vista de la depresión económica general que sufren las actividades nacionales, la merma de la producción, la baja de los precios de los productos de exportación, la reducción de la demanda extranjera, y la desocupación que todo ello ha originado, y CONSIDERANDO: Que es deber imperativo del Estado propender por todos los medios a su alcance a la defensa del trabajo, del pueblo, conquistando y ampliando el mercado interno en lo posible, a fin de ofrecer apoyo a las iniciativas privadas: Que es indispensable estimular la diversidad de la producción para alcanzar un más alto nivel de cultura y para atenuar las funestas consecuencias de la crisis de cualquiera de los contados renglones de nuestra exportación, característico de la economía de la provincia y del país: Que en la penosa situación actual es más necesario que nunca suprimir la mayor cantidad posible de importaciones antieconómicas, fácilmente substituibles con la de producción nacional, a fin de dar trabajo remunerador al pueblo, atraer población, originar el aumento del consumo interno de nuestros productos agrícolas y ganaderos y nivelar nuestro desfavorable balance internacional de pago: Que si todo esto es un hecho que obliga en circunstancias normales a orientar nuestra economía hacia la conquista del propio mercado, es en estos momentos una cuestión vital para el gran número de desocupados: Que estas constancias señalan la necesidad de elevar el nivel de vida de los trabajadores, reservando a su producción mercado argentino, con el ejemplo del Estado. EL INTERVENTOR NACIONAL, EN ACUERDO DE MINISTROS, DECRETA: Artículo 1°. — Desde la fecha las reparticiones, departamentos y oficinas de la provincia, no adquirirán alimentos, suministros y artículos para su funcionamiento, ni materiales de construcción que no procedan de la industria provincial o de la industria nacional, en caso de no producirse en la provincia. Artículo 2°. — Toda vez que se considere ineludible la adquisición de productos, materiales o manufacturas extranjeras, deberá solicitarse la aprobación de los respectivos Ministerios, exponiendo las causas o razones de calidad o de precio que inducen a considerarla ineludible. Cualesquiera que sean los motivos, no se hará la adquisición, en ningún caso, sin la aprobación de dichos Ministerios. Artículo 3°. — La Contaduría General tomará nota y observará el cumplimiento estricto de lo ordenado. Artículo 4°. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

5133-v. 22-10.

La Cooperación de San Vicente se encuentra en plena era de progreso

BENEFICIOS QUE ESA ENTIDAD REPORTA A SUS ASOCIADOS Y AL PUBLICO EN GENERAL

Con la memoria y balance a la vista, correspondientes al ejercicio vencido el 6 de Junio del año pasado, de la Cooperación de San Vicente, escribimos estas líneas para destacar la obra altamente beneficiosa que esa entidad realiza, así como su situación de firme prosperidad económica y comercial.

En primer término corresponde referirse a su estado financiero que en aquella fecha era de una solidez que las cifras consignadas en dicha memoria y balance revelaban con elocuencia, y que al presente, sin duda alguna, alcanza mayor estabilidad e importancia.

En efecto, el capital social ascendía entonces a la suma de 97.880 pesos nacionales, cantidad apreciable si se tiene en cuenta el carácter de la sociedad y la forma en que debe ir formando y engrosando sus recursos, a medida que los accionistas aumentan y su crédito se va consolidando.

Y la mejor prueba de que su capacidad económica era susceptible de acentuado mejoramiento, está en que el Directorio de la Cooperación de San Vicente aconsejaba en aquel entonces a los señores accionistas la conveniencia de que para el funcionamiento, desarrollo normal y desahogo de la sociedad, se aumentara el fondo efectivo por lo menos a pesos 130.000, porque entonces, con tal suma agregada al excelente de la reserva, las operaciones comerciales de dicha casa tomarían un giro mayor, resultando por ende más abultadas las utilidades.

No tenemos el dato de si ese aumento se hizo ya efectivo, pero es muy admisible que a estas horas se encuentre engrosado el capital social en mérito de la absoluta conveniencia de dar mayor vuelo al giro de la cooperativa y de la necesidad que ésta tenía de mayores desahogos en ese sentido.

El año pasado se repartió un dividendo de $ 2,50 o/o a favor de las acciones y $ 1.27 o/o a las compras.

El fondo de reserva sumaba al cerrarse aquel ejercicio $ 18.784.33, aún cuando en realidad, teniendo en cuenta los rubros denominados: Derechos por Entrada, fondo de Previsión y Quebrantos, dividendos que deben pasar a fondo de Reserva, agregándose el importe de la reserva de ese año comercial, cuéntase en realidad un fondo de ese carácter superior a $ 30.000 m/n.

Nuevo aniversario de la república de Polonia

Ayer se ha cumplido el décimo aniversario de la fecha en que firmado l armisticio que puso fin a la guerra entre la república de Polonia, surgida así a la vida independiente, y la Rusia soviética.

El acontecimiento ha sido celebrado con júbilo tanto en aquel país como por la colectividad polaca residente en el nuestro.

(o)

LOTERIAS

TUCUMAN

En el sorteo verificado ayer por esta lotería el premio mayor correspondió al número

7.947

y los premios siguientes a los números

25565, 4354, 23726, 19511, 2218, 14656, 12538, 5526, 17573, 26343, 17931 13313, 24430, 15588, 6497, 7247, 2853 y 13060.

ejerce el consorcio comercial que nos ocupa, se han mantenido dentro de convenientes límites, evitando la especulación desmedida, propia de todo comerciante cuya única finalidad es conseguir siempre el mayor lucro en perjuicio exclusivo, lo último, claro está, del bolsillo del público "pagano".

Por ventura la Cooperación de San Vicente es un valioso factor en contra de la especulación desmesurada a que se entrega el comercio inescrupuloso, de manera que todos los vecinos y hombres progresistas deben prestarle su más decidido apoyo.

Bajo el aspecto comercial la Cooperación de San Vicente, al desenvolver progresivamente, reporta señalados beneficios a todos sus asociados y también a los no asociados del pueblo y los alrededores, puesto que éstos tienen la ventaja de los precios liberales a que se expenden los diversos artículos de consumo y que, merced al control que sobre ellos

Conviene fomentar el cultivo del algodón en nuestra provincia para aumentar su índice de riqueza

Una información aparentemente insignificante, ha llegado desde el norte santafecino a los centros comerciales. En el departamento General Obligado, más allá de Reconquista, zona de Las Toscas, se han realizado ensayos de cultivo del algodón con óptimos resultados hasta este momento.

El augurio de buen éxito para la próxima cosecha, que sólo será de simple experimentación ha llamado la atención de los agricultores, por cuanto consideran encontrar en la producción de ese textil un medio de mejorar la situación económica de una gran parte de los departamentos Obligado, Vera, 9 de Julio y posiblemente San Cristóbal, en donde hasta ahora no ha tomado mayor incremento la agricultura.

El algodón, llamado con un poco de ampulosidad el "oro blanco", viene convirtiendo al territorio chaqueño en un emporio de trabajo y de riqueza, no obstante lucharse con el encarecimiento de los fletes y del poco interés oficial por fomentar decididamente ese cultivo.

El norte santafecino es similar en sus tierras a la zona colonizada del Chaco nacional, de manera que fácil es conjeturar la posibilidad de cimentar la producción de algodón en escala importante.

Ahora bien, para llegar a ese resultado no basta la feracidad del suelo y el esfuerzo de los campesinos, se necesita igualmente la cooperación de los poderes públicos y del mismo comercio. De los primeros, en el sentido de abrir nuevas y buenas rutas para el transporte, con el fin de que los fletes no se incauten el valor de la producción, como ocurre con la leña y el maíz, y del segundo su ayuda y su estímulo al trabajador.

Los productores y acopiadores de algodón chaqueño se han quejado siempre de no encontrar por parte del Estado la cooperación debida y así no han conseguido que en el puerto de Santa Fe, por ejemplo, se construyan depósitos especiales para almacenar sin fuerte recargo y con comodidad la cosecha, mientras llega el momento de enviarla al extranjero.

Es sabido que el algodón no puede depositarse en galpones comunes, como otras mercaderías y menos apilarse fuera de tinglados. En esas condiciones el envío debe hacerse por Barranqueras, con trasbordos y dobles gastos.

Si en nuestra provincia, arraigara el cultivo del mencionado textil su movilización sufriría los mismos o peores inconvenientes aparte de la escasez de buenos caminos hacia las estaciones de embarque.

En cuanto a los resultados agronómicos, es casi seguro serían buenos, pues en tiempos pasados, no obstante ser en pequeña escala, en las poblaciones norteñas se cosechaba buen algodón, aunque solamente para el consumo familiar, por la falta de mercado interno, y externo, ya que a éste no podía interesarle por el escaso volumen de producción. Hoy la situación ha cambiado y todo cuanto se cosecha es adquirido por la industria nacional de tejidos y la norteamericana y europea.

De manera que si bien carecemos de gobierno regular, el mismo existente puede interesarse en el asunto y tratar siquiera de atenuar la desocupación general estimulando una colonización orientada hacia la explotación algodonera, pues [illegible] campos y brazos sobrarían, sobre todo si se busca la forma de mejorar y abaratar los transportes y dar facilidades a los nuevos colonos.

El problema es interesante y merece estudio detenido por quienes deben hacerlo.